

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21496** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Málaga, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número 286/2013 referente al concursado BAZAR SAN JUAN, S.A. se convocó Junta de acreedores para el día 9/06/14, se suspende la misma, señalándose nuevamente Junta de acreedores para el día 22 de septiembre de 2014, a las 11:00 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Málaga, 4 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140030757-1